RESOLUCIÓN Nº 178

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LOCACION DE INMUEBLES N° 04/2015 ID N° 297.898 "ALQUILER DE STAND EN FERIAS NACIONALES"

Asunción, 20 de Julio de 2015

VISTA:

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03, la Resolución Nº 458/12, el Memorando DGAF Nº 307/2015, y;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley de Contrataciones Públicas, la Resolución Nº 458/12 *POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44° DE LA LEY 2051/03,*

Que, el Memorando DGAF Nº 307/2015, de fecha 16 de julio de 2015, adjunta el Memorando UOC Nº 074/15, a través del cual solicita el acto administrativo correspondiente que autoriza el procedimiento para la Locación de Inmuebles N° .04/2015 ID N° 297.898 "ALQUILER DE STAND EN FERIAS NACIONALES".

Que, el mismo se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones aprobado para el presente año, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **APROBAR**, la *LOCACION DE INMUEBLES N° 04/2015 ID N° 297.898 "ALQUILER DE STAND EN FERIAS NACIONALES"*, para las siguientes ferias:

a) Expo Trébol
b) Expo Norte
c) Expo Amambay

Artículo 2.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- **REGISTRAR**, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESMILSE C. BOBADILLA N.
Presidenta